

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DIRECC.DE ADMIN Y FINANZAS

**MATERIA : COMETIDO COMUNA DE
ANTUCO**

DECRETO ALC. N° 259.-/

QUILLECO, 31 DE ENERO DE 2024..

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal: Art N° 11 D.L. N° 1.608 de 1.976, Decreto de Hacienda N° 262 de 1977.
- c) La solicitud y autorización de Viático.

DECRETO:

1.- Designase en cometido de servicio a la Comuna de Antuco, motivo: Ceremonia de Apertura del Paso Fronterizo Internacional Pichachen, al siguiente personal:

- Sra. Sandra Bobadilla Cisterna, Dideco, Grado 8° EMS, Directivo, Planta

2.- El cometido se cumplirá el (los) días (s) : **01 de Febrero 2024**

3.- El (los) funcionarios (s), tiene (n) derecho a viático de cargo al Subtítulo 21, Ítem 01 y 02 Asignación 004, Sub Asignación 006 "**PERSONAL DE PLANTA Y CONTRATA**", del Presupuesto Municipal vigente.

4.- Se reembolsará gastos por pasajes, peajes, estacionamientos, cuando corresponda y previa comprobación de los hechos.

- **01 Día Viático 40%**

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



LILIAN CABALIN CARRASCO
ALCALDE DE QUILLECO (S)

LCC/LCA/WRG/yma

DISTRIBUCIÓN:

- Sec. Municipal
- Arch. Adm. y Finanzas
- Arch. Of. Personal (Siaper)